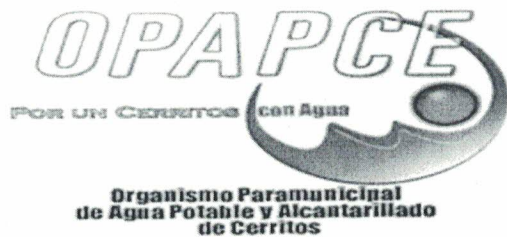


**SEVAC**



AL PUNTO No. C.1.7 CUANDO SE REALIZA LA TRANSICION DE UNA ADMINISTRACION A OTRA (ENTREGA-RECEPCION) LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS O ESTEN EN PROCESO DE REGISTRO Y HUBIERAN SIDO RECIBIDOS O ADQUIRIDOS DURANTE EL ENCARGO SE ENTREGAN EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, NOS PERMITIMOS INFORMAR LO SIGUIENTE:

EN FEBRERO QUE HUBO CAMBIO DE DIRECTOR NO SE ENCONTRO NI DETERMINO BIENES QUE NO SE ENCONTRABN INVENTARIADOS O EN PROCESO DE REGISTRO.

AGRADEZCO SUS ATENCIONES A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE



  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GABRIELA TOBIAS TURRUBIARTES**  
**DIRECTOR DEL ORGANISMO**